CITACION A NOTIFICACION PERSONAL

Bogotá, D.C. OJ-58-1047-2023 Al contestar cite estos datos: Radicado: *20231100017644*

Fecha: 02-06-2023

Señor (a) ISABEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ Exsecretaria Ejecutiva

ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE LA LOCALIDAD 17 LA CANDELARIA

Calle 12 B # 1 - 47 Piso 1 Bogotá

Referencia: CITACIÓN A NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 178 DE 29/05/2023.

ASOJUNTAS CANDELARIA, Código 17001

(AL CONTESTAR, FAVOR CITE: EXPEDIENTE OJ-3749)

Respetado (a) señor (a) Sánchez, reciba un cordial saludo.

Me permito informarle que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC, emitió la Resolución 178 de 2023 "Por medio de la cual se resuelve la investigación adelantada contra la Asociación de Juntas de la Localidad 17 la Candelaria, con código 17001 de la ciudad de Bogotá D.C. y contra algunos (as) de sus dignatarios (as)."

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita comedidamente indicar el correo electrónico al cual se le podrá ser notificado el contenido del acto administrativo, así como todos los trámites que se deriven de la presente actuación administrativa, información que debe ser remitida al correo electrónico oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co.

No obstante, si usted no cuenta con correo electrónico para efectuar la notificación y/o comunicación por medios electrónicos de las decisiones adoptadas deberán comparecer al INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC, ubicado en la Avenida calle 22 N° 68 C 51, con el fin de notificarle personalmente el contenido del acto en referencia, para ello deberá comunicarse previamente al número de celular 3156702754 Oficina Jurídica, con el fin de solicitar se le asigne una cita en los horarios establecidos por el Instituto para efectuar la diligencia de notificación personal.

Atendiendo los protocolos de bioseguridad adoptados por la entidad mediante Resolución 186 de julio 22 de 2021, con ocasión a la pandemia de la COVID-19 en atención a los lineamientos entregados por las autoridades nacionales y distritales, se deberá cumplir con las medidas de bioseguridad vigentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de no ser posible la notificación personal dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, se procederá a la notificación por aviso.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51 Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110931







/ParticipacionBogota @BogotaParticipa @Emisoradcradio www.participacionbogota.gov.co







CITACION A NOTIFICACION PERSONAL

En el evento de no poderse presentar personalmente, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, se notifique del acto mencionado de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 1437 de 2011, quien debera acatar las medidas de bioseguridad previamente señaladas.

Por último, cualquier solicitud de información adicional podrá remitirse al correo y numero de celular señalados en la presente comunicación.

Cordialmente

CASTAÑEDA VASQUEZ -- PAULA LORENA

PAULA LORENA CASTAÑEDA VÀSQUEZ

Jefe Oficina Jurídica

Anexos: 0

Elaboró: Yeimy Katheryn Mora Morera – Contrato CPS 164-2023 / Revisó: Miguel A ejandro Mórelo Hoyos – Abogado OJ Aprobó: Paula Lerena Castañeda Vásquez- Jefe OJ

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51 Telefono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110931









